

## ENTREVISTAS PBI MÉXICO

Núm. IV/2009 • 12 de mayo de 2009

*Entrevistas* es una publicación con la que PBI México pretende destacar problemáticas en torno a la defensa de los derechos humanos, haciendo énfasis en aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o psicológica de los defensores y defensoras de derechos humanos mexicanos y que menoscaban la legitimidad de su trabajo. Las opiniones vertidas corresponden a las personas entrevistadas y en ningún momento reflejan la opinión de PBI México.

### Oaxaca: justicia para Juan Manuel Martínez Moreno

El 16 de octubre de 2008 fue detenido Juan Manuel Martínez Moreno, acusado por la Procuraduría General de la República (PGR) como autor material del asesinato del periodista estadounidense Bradley Rolland Will, que ocurrió el 27 de octubre de 2006 en Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Ocho personas más están acusadas por encubrimiento en el mismo caso. El Comité de Liberación 25 de Noviembre defiende la inocencia de Martínez Moreno y ha asumido su defensa legal como parte de su trabajo de acceso a la justicia y lucha contra la impunidad en el estado. Así mismo, el Comité acompaña a 29 personas que el 21 de noviembre de 2008 presentaron una denuncia penal colectiva por tortura en el contexto de las detenciones arbitrarias que tuvieron lugar el 25 de noviembre de 2006. Debido a la preocupación por la seguridad de las integrantes del Comité en relación al trabajo que desarrollan, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) les otorgó en 2007 medidas cautelares para su protección. El 25 de marzo de 2009 PBI entrevistó a Alba Cruz Ramos, encargada del área jurídica del Comité.

#### ¿Qué pruebas se han presentado en contra de Juan Manuel Martínez Moreno?

Ninguna. No hay ningún señalamiento directo hacia él, ninguna prueba que sirva para sustentar la acusación. Lo único que existe son unos informes de los Agentes Federales de Investigación en donde, supuestamente, uno de los testigos, Alfredo Fera Pérez, lo describe como la persona que mató a Brad Will. Pero en su declaración, hecha ante el Ministerio Público, que es la válida, él manifiesta, que *le dijeron* que había sido una persona que vive en la calle Río Chiquito, pero jamás manifiesta el nombre de Juan Manuel.

#### ¿En que sostienen ustedes su inocencia?

Precisamente en esto. No hay ningún elemento de prueba que justifique la acusación. Primero los testigos ninguno hace un señalamiento directo y los peritajes en ninguno se identifica a Juan Manuel, es decir que él haya estado en el lugar de los hechos. Segundo, que él haya portado un arma. Y tercero, que él la haya accionado. No es sustentable, en ninguna de las pruebas periciales existentes.

Además, nosotros presentamos la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el peritaje, pero solamente lo tomaron como otra opinión de experto. De la misma manera fue tratado el peritaje independiente realizado por el Programa Internacional Forense Médicos por los Derechos Humanos con especialistas en patología forense y criminalística a iniciativa de la familia de Brad Will, que desvirtúa la tesis de la PGR.



Alba Cruz, abogada del Comité de Liberación 25 de Noviembre durante la entrevista con PBI. Foto: PBI

#### ¿Por qué se le acusa del asesinato?

Juan Manuel es un chivo expiatorio. Él pertenecía a la regiduría de oposición del municipio de Santa Lucía del Camino y fue simpatizante de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en el tiempo del auge de la misma. Los demás, que están involucrados en la situación por encubrimiento, declararon como testigos ante el Agente del

Ministerio Público Federal, presentados por la familia de Brad Will precisamente y hoy han sido acusados por el Ministerio Público Federal.

### ¿Cuál es su situación jurídica actual?

Está bajo los efectos de un auto de formal prisión decretada por el Juez Cuarto Penal. Ese auto de formal prisión ya fue declarado violatorio de derechos, de la seguridad jurídica y de la libertad que consta en el Artículo 6 constitucional. Entonces en breve [debería] quedar sin efectos. Estamos esperando la resolución del Tribunal Colegiado [que] dictará una nueva resolución que determine nuevamente su situación jurídica. Si se aplica el derecho, como con tanto alarde manifiestan muchos la aplicación del Estado de Derecho, Juan Manuel tendría que salir libre.

### ¿Por qué tiene relevancia internacional?

La Iniciativa Mérida es como un detonante en este asunto. Precisamente es una iniciativa que viene directamente de los Estados Unidos. En uno de sus puntos, exigen el esclarecimiento del asesinato de uno de sus connacionales como condicionante. Aparte, hay peticiones de diversas instancias internacionales que han estado solicitando también el esclarecimiento de estos hechos.

### ¿Qué preocupaciones tienen ustedes hacia Juan Manuel, los demás inculcados y sus familias?

Hay mucha preocupación en cuanto a la seguridad de Juan Manuel durante su estancia en la penitenciaría de Ixcotel. Ha habido cuatro motines, cuando llegó a la cárcel, fue recluido en una celda de castigo. Se le acercaron unas personas que lo amenazaron de muerte. Sin duda, la amenaza es latente en una situación tan ríspida como la que se vive en la penitenciaría, máxime cuando violentando todo procedimiento, los Agentes Federales de Investigación lo siguen visitando dentro de la cárcel para intentar que confiese que él mató a Brad Will y diga donde está el arma con la que lo hizo.

Han sufrido hostigamiento las cuatro personas que se han presentado al proceso. Juan Manuel, Hugo Jarit Colmenares Leyva, Octavio Pérez Pérez y Miguel Cruz Moreno [integrante del Consejo Indígena Popular de Oaxaca, CIPO]. La casa del CIPO ha estado constantemente vigilada como todos los lugares donde habitan las familias de las personas involucradas. Además, ha perdido la vida en forma violenta el papá de Octavio, uno de los acusados de encubrimiento. Sin duda han logrado el objetivo de provocar miedo y temor por la seguridad de los involucrados en el caso y sus familias.

### El Comité ha interpuesto también una denuncia penal colectiva por hechos de 2006, ¿de qué se trata concretamente esta denuncia?

Esa denuncia se trata de los hechos de los que fueron víctimas las personas detenidas el 25 de noviembre de 2006. Está presentada ante la PGR por los delitos de tortura, uso individual de la fuerza pública, abuso de autoridad, y malos tratos. Está sostenida por pruebas periciales, médicas y psicológicas aplicadas a cada uno de los 29 denunciantes. Además, también está denunciado el delito de privación ilegal de la libertad, ese debidamente ya probado, con el documento de la sentencia que los absuelve de los delitos por los que ellos fueron indebidamente privados de su libertad el 25 de noviembre de 2006.

### ¿Que importancia tiene esta denuncia en Oaxaca?

Es importante no dejar impunes los hechos y dejar un precedente. No hay denuncias sobre tortura. Los denunciantes quieren que se castigue a los responsables. Hay gente que tiene secuelas muy fuertes, que están perdiendo su vista, que no pueden caminar. Y hay muchos más, que no han querido denunciar por miedo. Para ellos también los denunciantes quieren que se haga justicia. Si se negara la justicia en estos casos vamos a llevar el caso a nivel internacional.

Hoy estamos preocupados por los futuros interrogatorios de los denunciados. Es decir, tenemos preocupación por su seguridad después de haberse presentado a declarar y posteriormente de ratificar sus denuncias.

### ¿Que apoyos a nivel nacional y internacional ustedes ven necesarios para el apoyo de su trabajo?

El apoyo internacional ha sido fundamental para nuestro trabajo. Hay acompañamiento de organizaciones solidarias que han reaccionado en alguna situación de manera inmediata. Eso es indispensable y las campañas realizadas por Justicia para Oaxaca.

*Posteriormente a la realización de la entrevista, el Juez IV de lo Penal volvió a decretar auto de formal prisión el 8 de mayo, a pesar de que el Tribunal Colegiado había ratificado el amparo en favor de Juan Manuel Martínez el 28 de abril.*

*Por su parte, el Comité 25 ha denunciado recientemente amenazas e intimidaciones en contra de Alba Cruz así como el allanamiento de sus oficinas el 9 de mayo. Más información en la página Internet <http://comite25denoviembre.org/>.*

**El Comité de Liberación 25 de Noviembre** nació como iniciativa del artista Francisco Toledo y de un grupo de activistas y defensores de derechos humanos el 4 de diciembre de 2006. En el contexto de la crisis social y política que vivió Oaxaca ese año, el Comité se creó para dar respuesta a las detenciones arbitrarias de 139 personas que se produjeron el 25 de noviembre de 2006. Con el acompañamiento jurídico el Comité ha logrado 109 resoluciones absolutorias. Para más información sobre el caso de Juan Manuel Martínez:

- Comité de Liberación 25 de Noviembre y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, [Justicia parcial: La irregular acusación en contra de Juan Manuel Martínez Moreno. Caso Bradley Roland Will](#), 2009.
- Physicians for Human Rights. [México presenta teoría inconsistente en la muerte de periodista norteamericano](#), 4 de febrero de 2009.